

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 8

No. 5 DEL AÑO 2021

ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA”

En Bucaramanga, siendo las 8:05 am del día 19 del mes de noviembre de 2021, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, Alcalde (E); Uriel Andrey Carreño Molina, Secretario Administrativo (E); Jenny Melisa Franco García, Secretaria del Interior; Juan José Rey Serrano, Secretario de Salud y Ambiente; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Jurídico, Diego Armando Rico Archila, Secretario de Educación (E); Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario (E); Manuel de Jesús Rodríguez Angarita, Director DADEP; Edson Andrés Gómez Cárdenas, Asesor Oficina TIC; Claudia Ramírez Barrera, Jefe de Prensa y Comunicaciones; Lina Marcela Romero Colmenares, Asesora OFAI; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; Clarene Reyes Romero, Oficina de Valorización; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia, en calidad de miembros del **“Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga”** y Lía Patricia Carrillo, Jefe de Control Interno de Gestión, invitada permanente, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Presentación avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 30 de septiembre por la Secretaría de Planeación.
4. Presentación y aprobación Actualización Política Administración de Riesgos
5. Presentación y aprobación Mapa Riesgos de Gestión por procesos vigencia 2021, ajustado 1
6. Presentación y aprobación actualización Política de Seguridad de la Información por la OATIC
7. Presentación actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones – PETI, por la OATIC
8. Presentación y aprobación actualización de la Estrategia de Racionalización de Trámites por OATIC
9. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón, Secretario de Planeación y Alcalde Encargado, inicia la reunión resaltando el compromiso de Secretarios y enlaces con el desarrollo del Comité Institucional, siendo un tema de vital importancia para el mejoramiento de la calificación del FURAG. De la misma forma, menciona que la Secretaría de Planeación durante la presente vigencia ha venido trabajando bajo dos líneas estratégicas; Capacitación a líderes y enlaces de MIPG y asesoría y acompañamiento a construcción de los planes de acción a Secretarios y enlaces. Así mismo, invita a que como alcaldía se enfoque en el cumplimiento de cada una de las acciones de los planes de acción, las cuales contribuyen a mejorar los resultados del FURAG 2021. A continuación, concede la palabra a Erika Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, para la lectura y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Siendo las 8:05 a.m. se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Alcalde (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Uriel Andrey Carreño Molina	Secretario Administrativo (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Jenny Melisa Franco García	Secretaría del Interior	Alcaldía de Bucaramanga

Cam

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 8

Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Armando Rico Archila	Secretario de Educación (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga
Claudia Ramírez Barrera	Jefe Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Clarene Reyes Romero	Jefe de Valorización	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Lía Patricia Carrillo García	Jefe OCIG – invitada permanente	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Duque Santos	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Giovanna Mora Molina	CPS - GDE	Secretaría de Planeación
Elkin Alfredo Albarracín Navas	CPS	OATIC
Leidy Lorena Mora Niño	CPS	Secretaría Administrativa
Siomara Hernández	Profesional	Secretaría Administrativa
Ana Carolina Toledo	CPS	Secretaría Administrativa

Nota: Los demás invitados se encuentran en el control de asistencia y en el chat de la reunión.

2. Aprobación orden del día

El orden del día fue aprobado por todos los integrantes del comité

3. Presentación avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 30 de septiembre por la Secretaría de Planeación.

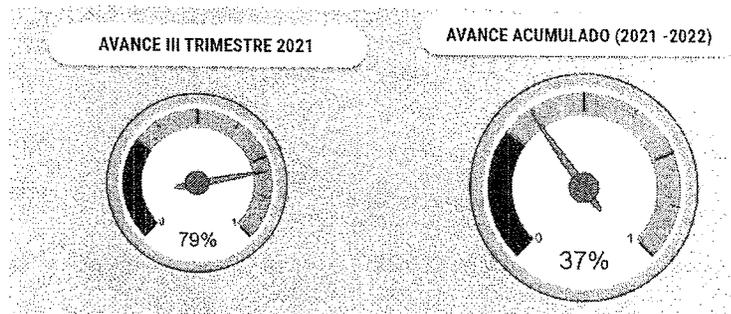
Erika Rueda, coordinadora GDE, expone a continuación las acciones realizadas en la revisión y consolidación del plan de acción a 30 de septiembre de 2021, las cuales son: Elaboración de matriz de programación de metas y ajuste medición de cumplimiento trimestral, revisión de los planes de acción remitidos por las 11 dependencias responsables, mesas de trabajo para la programación e identificación del tipo de meta, consolidación Plan de acción Institucional, elaboración de matriz insumo del Tablero de Control y la acción de mejora al Tablero de Control MIPG.

Seguido a esto, se realiza presentación del Tablero de Control MIPG 2021 – 2022 actualizado, con corte a 30 de septiembre de 2021. Se expone que el Plan de Acción MIPG contiene 7 dimensiones, 19 políticas, 118 actividades, y 136 productos a cargo de 11 dependencias, reflejando un cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2021 del 79% y un avance total acumulado del 37%.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 8



Por otra parte, se realiza la presentación por dependencia mediante gráfico dinámico del Tablero de Control, donde se evidencia que, de las 11 dependencias responsables, 4 reportaron un cumplimiento del 100%, estas son; OCIG, Salud y Ambiente, Prensa y Comunicaciones e Interior. Así mismo, la Secretaría de Planeación obtuvo un avance en cumplimiento del 92,6%, Jurídica del 86%, Infraestructura y Hacienda un avance del 75%, OATIC 71,8%, Administrativa 71,15%, y Educación 50% de avance en el trimestre, aclarando, que el avance de educación se reporta en el logro de un producto programado para el cuarto trimestre de 2021.

Respecto a las 7 dimensiones, 2 de ellas reflejan un cumplimiento del 100% estas son: Control Interno y Evaluación de Resultados. De igual manera, Talento Humano presenta un avance del 90%, Direccionamiento Estratégico y Planeación 88%, Información y Comunicación 85%, Gestión con Valores para Resultados 70% y Gestión del Conocimiento y la Innovación 50% de cumplimiento.

Continuando con el análisis, se presenta gráfico de cumplimiento por política, donde 3 de las 19 políticas reflejan un avance trimestral del 100%, estas son: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Control Interno y Gestión Estratégica del Talento Humano. A su vez, Planeación Institucional refleja un cumplimiento del 93%, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción 89%, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 87%. Por su parte, las políticas de Administración de Archivos y Gestión Documental y Seguridad Digital reflejan un cumplimiento del 84% y la política de Racionalización de Trámites 77% de cumplimiento.

En cuanto a las políticas de Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público reflejan un cumplimiento del 75%, Gestión de la Información Estadística 72%, Gobierno Digital 71%, Mejora Normativa y Gestión del Conocimiento y la Innovación 50%, y Servicio al Ciudadano 38% de avance a 30 de septiembre 2021.

Así mismo, la coordinadora GDE manifiesta que la Secretaría de Planeación realizó acciones de mejora en las herramientas de planificación, con el objetivo de garantizar efectividad en el seguimiento del avance por producto, de acuerdo al tipo de meta y su programación. Este despacho, brinda asesoría y acompañamiento permanente a los Secretarios, jefes de oficina y enlaces de las dependencias en la implementación del MIPG.

4. Presentación y aprobación Actualización Política Administración de Riesgos

A continuación, Erika Rocío Rueda, expone los temas incluidos en la actualización de la Política por directrices de la Secretaría de Transparencia de la República en cuanto a riesgos de corrupción. Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se adoptó la matriz sugerida por el ente rector, la cual incorpora cada uno de los componentes para su identificación.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 8

Se explicó la definición del riesgo de corrupción, la valoración de riesgos, la determinación de la probabilidad (Frecuencia o factibilidad), los criterios para calificar la probabilidad, la matriz de priorización de probabilidad y las 19 preguntas para determinar el impacto en riesgos de corrupción.

A continuación, toma la palabra Sandra Holguín, quien explica la metodología y el paso a paso para la valoración de controles, enfatizando los aspectos a evaluar en el diseño y ejecución de los mismos, que nos permite determinar la solidez del control. De igual manera, explicó que, una vez establecida la opción de manejo del riesgo, se elabora el plan de acción, donde se relacionan las actividades de control, las fechas de cumplimiento y los indicadores que permitirán evaluar la efectividad de los controles por parte de la segunda línea de defensa en el monitoreo y los seguimientos cuatrimestrales por la tercera línea de defensa.

Por otra parte, Erika Rocío Rueda, reitera que la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se realizará implementando la nueva matriz, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para lo cual la Secretaría de Planeación programó las mesas de trabajo con cada una de las dependencias del 22 al 29 de noviembre de la presente vigencia

Seguidamente, se somete a votación la aprobación de la Política Administración de Riesgos actualizada, por los miembros del comité, la cual fue aprobada con 17 votos a favor

5. Presentación y aprobación Mapa de Riesgos de Gestión por procesos vigencia 2021, ajustado 1

Seguidamente, Erika Rocío Rueda, realiza la presentación de los mapas de riesgos de Gestión por proceso 2021, donde manifiesta que, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se ajustó la matriz Mapa Riesgos de Gestión parametrizada con las fórmulas de la Evaluación del riesgo – Nivel del riesgo residual, y se incluyó la columna fecha de finalización de la acción. Por otra parte, informa que se realizaron los ajustes a los riesgos de las siguientes dependencias que lo solicitaron: Secretarías de Educación, Planeación, Jurídica, Hacienda y Control Interno Disciplinario.

Una vez presentados, se somete a probación por los miembros del comité, los cuales fueron aprobados con 17 votos

6. Presentación y aprobación actualización Política de Seguridad de la Información por la OATIC

El ingeniero Elkin Alfredo Albarracín Navas toma la palabra e inicia la presentación comentando que dentro de las actividades que se tienen como Oficina TIC y con base en la documentación que se ha revisado, en pro de mejorar los indicadores que se mencionaron a comienzo de la reunión; durante el año 2021 se ha trabajado en la actualización de dos aspectos fundamentales:

La Política de Seguridad de la Información, fue aprobada e implementada por el Decreto 489 de 2019, pero debido a los acontecimientos derivados de la pandemia COVID-19 y las recomendaciones que han hecho el MINTIC y los entes nacionales para este tipo de Política, que se haga una actualización cada año. Por lo anterior y siguiendo los lineamientos, se revisó la documentación existente y se encontró que estaba creada desde el año 2017 y aprobada en el 2019, era necesario una actualización, por lo que se encontraron 4 aspectos fundamentales:

Aspectos importantes de la actualización:

- Ajuste a lineamientos de la Guía 2 de Seguridad y Privacidad de la información MSPi.
- Alineación con la norma ISO- 27001.
- Se aplicaron buenas prácticas de ISO-27001
- Se puntualizaron algunos conceptos que la hacen más entendible y alcanzable.

Pasos que seguir:

- Aprobación en el Comité de control Interno (La cual ya se encuentra aprobada)



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 8

- Aprobación en el Comité Institucional MIPG
- Actualización versión Calidad
- Proceso de actualización de Decreto 489 de 2017.

Una vez socializados los aspectos fundamentales para la actualización de la Política de Seguridad de la Información y el documento, se somete a votación por los miembros del Comité. Se Informa que la votación se hará por el chat de la reunión; los miembros del comité realizaron la votación. El resultado obtenido fue de 17 votos a favor, quedando aprobado la actualización de la mencionada Política.

7. Presentación actualización Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones – PETI, por la OATIC

Continúa Elkin Alfredo Albarracín Navas, con la presentación de la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones – PETI y menciona que este Plan se publicó en el año 2020 según las norma, pero también con el resultado del proceso de revisión, de los indicadores y de la nueva estrategia a nivel del Despacho del Alcalde de potenciar y mejorar todos los indicadores en el MIPG; este PETI fue revisado y surgió una actualización, de acuerdo a la dinámica y lineamientos de la entidad territorial y el Ministerio de Tecnologías de Información y las comunicaciones, así mismo, alineado con los proyectos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

Manifiesta, además que, durante este segundo semestre de la presente vigencia, se trabajó de la mano con el MINTIC y de ahí se hicieron algunas actualizaciones al Plan, dado que la entidad entró a ser parte de muchos procesos que son fundamentales para el desarrollo de la Entidad Territorial y todos estos procesos fueron incluidos a nivel del PETI, los cuales se analizaron de la siguiente manera:

1. Análisis de Brechas:

- ✓ Desarticulación en trabajo con entes descentralizados y áreas de la entidad.
- ✓ Existe una baja alineación con la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Enfoque débil en el ciudadano.

2. Proyectos y acciones estratégicas:

- ✓ Metodología del Marco Lógico – MML.
- ✓ Metodología General Ajustada – MGA.
- ✓ Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI – DNP.

Una vez analizadas las brechas encontradas y basándose en los proyectos mencionados, para la actualización, se revisó el Plan de Desarrollo 2020-2023 en el cual enmarca los siguientes temas:

LÍNEA ESTRATEGICA: Bucaramanga Productiva y Competitiva: Empresas Innovadoras, Responsables Conscientes.

COMPONENTES:

Conectividad para Competitividad y la Internacionalización: 3 Proyectos

Administración Pública Moderna E Innovadora: 2 Proyectos

Servicio Al Ciudadano: 1 Proyecto

RESULTADO: 6 Proyectos propuestos

1. Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.
2. Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.
3. Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 8

4. Implementar 1 acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos.
5. Formular e implementar 1 estrategia que permita la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.
6. Implementar y/o potencializar 7 herramientas y/o soluciones digitales para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a servidores públicos como cliente interno.

PRESUPUESTO: \$3.100.000.000, proyectado para el año 2022.

De esta manera, toda esta información se encuentra en el Capítulo 7 del documento, el cual se está sometiendo a votación en el presente Comité, como parte de los pasos a seguir. Ya con la aprobación del Comité de Control Interno y una vez aprobado en el Comité Institucional de MIPG, se procederá con la actualización en la versión de Calidad y, por último, en cuanto a la Política, se hará el proceso de actualización del Decreto 489 de 2017.

Una vez socializado el documento de la actualización del Capítulo 7 del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones – PETI, se somete a votación por los miembros del Comité. Se Informa que la votación se hará por el chat de la reunión; los miembros del comité realizaron la votación. El resultado obtenido fue de 17 votos a favor, quedando aprobado el mencionado Plan.

8. Presentación y aprobación actualización de la Estrategia de Racionalización de Trámites por OATIC

Toma la palabra Erika Rocío Rueda León y menciona que teniendo en cuenta que se ajustó la estrategia anti-trámites en el componente 2 del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, lo que sería el ajuste 5, se procedió a modificarlo en el PAAC para dejar listo este Plan, en lo que tiene que ver con las fechas de cumplimiento de cada uno de los trámites a realizarse durante esta vigencia. La Oficina de las TIC solicitó ampliación para que se ajustara la fecha que estaba a 30 de noviembre, se ajustara a 21 de diciembre de 2021, pero teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, ellos sugieren que el plazo máximo para terminación de la estrategia debe ser de 10 de diciembre de 2021 ya que después de esto, la Secretaría de Planeación debe realizar el monitorio y la Oficina de Control Interno debe realizar el seguimiento a más tardar el 31 de diciembre de 2021 en la plataforma del SUIT.

Seguidamente, toma la palabra Hugo Andrés Pedroza Rodríguez, encargado de apoyo a la coordinación del área de desarrollo de la Oficina de las TIC, quien presenta las novedades respecto a los trámites mencionados.

Con respecto a la solicitud que se realiza a la OCIG, en la cual se expresó que se necesitaba un tiempo adicional para la terminación del desarrollo de los trámites, esto corresponde a que los trámites que requieren pagos en línea son trámites que a su vez requieren la presentación de este y se tiene una particularidad con dichos trámites porque se presentan como una única solicitud, pero estos tienen una característica que son diferentes modalidades, por ejemplo:

Trámite de Publicidad visual exterior, para este caso el pago en línea de este trámite requiere que se haga una solicitud y presentación de la solicitud por la persona que lo desea radicar y esta solicitud tiene 7 actuaciones y 5 subdivisiones, lo que hace es que nos formula como si 1 trámite se convirtiera en 12 más. Por este motivo, la planeación que se tenía para la ejecución del proyecto se genera un imprevisto en el tiempo y es por esto que requerimos esa prolongación para poder cumplir con lo que está establecido en el PAAC.

Adicionalmente, todo trámite que se quiera llevar a una pasarela de pagos, requiere de un tratamiento especial, debido a que se tiene que tener en cuenta las formas de liquidación que se tienen actualmente y estas se deben llevar a un sistema encargado de hacerlo y efectivamente esto tiene que pasar por un esquema de seguridad. Se debe someter a unos estados de pruebas con el banco encargado de hacer el recaudo y otra serie de acondicionamientos más que se deben cumplir para poder lanzarlo a producción.




	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 8

Los tramites que necesitan la adición en tiempo para poder cumplir con el requerimiento, son:

- ✓ Impuesto al degüello de ganado menor
- ✓ Impuesto de espectáculos públicos en sus 2 modalidades
- ✓ Registro de la publicidad exterior visual en sus 7 modalidades y 4 sub-modalidades
- ✓ Impuesto por valorización

Una vez, socializada la actualización de la estrategia de Racionalización de Trámites y el componente 2 del PAAC 2021 ajuste 5, se somete a votación por los miembros del Comité. Se Informa que la votación se hará por el chat de la reunión; los miembros del comité realizaron la votación. El resultado obtenido fue de 17 votos a favor, quedando aprobada dicha actualización.

9. Proposiciones y varios

Seguidamente continuando con el orden del día, el Secretario de Planeación doctor Joaquín Augusto Tobón, pregunta a los integrantes si tienen alguna proposición, a lo cual los miembros del comité responden que no tiene ninguna proposición.

CONCLUSIONES:

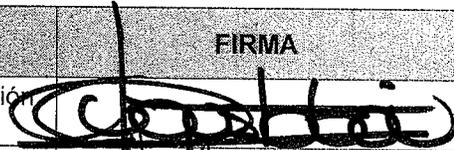
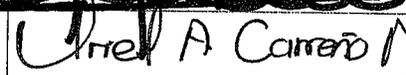
Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- ✓ Avance Plan de Acción MIPG vigencia julio de 2021 a junio 2022, corte 30 de septiembre por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Actualización Política Administración de Riesgos, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 17 votos.
- ✓ Mapa de Riesgos de Gestión por procesos vigencia 2021, ajustado 1, aprobada por los miembros del comité por unanimidad con 17 votos.
- ✓ Política de Seguridad de la Información por la OATIC, actualizada, aprobado por unanimidad con 17 votos.
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones – PETI, actualizado, aprobado por unanimidad con 17 votos.
- ✓ Estrategia de Racionalización de Trámites, actualizada (componente 2 PAAC 2021, ajustado 5) aprobado por unanimidad con 17 votos.

Finalmente, se informa que los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité, así como los documentos aprobados.

Agotado el orden del día, se da por terminado la reunión del Comité, siendo las 9:38 am a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación delegado del señor Alcalde	
Uriel Andrey Carreño Molina	Secretario Administrativo (E)	

[Handwritten notes and signatures]



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 8

Jenny Melisa Franco García	Secretaria del Interior	
Juan José Rey Serrano	Secretario de Salud y Ambiente	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Jurídico	
Diego Armando Rico Archila	Secretario de Educación (E)	
Nayarín Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario (E)	
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	
Claudia Ramírez Barrera	Jefe Prensa y Comunicaciones	
Clarene Reyes Romero	Jefe de Valorización	
Lina Marcela Romero Colmenares	Asesora OFAI	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	
Lía Patricia Carrillo García	Jefe Control Interno de Gestión	

Proyectó/ Marilyn Prada – Maya Duque – Margarita Robayo – Sandra Holguín

Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE